Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 45 - Miércoles, 8 de marzo de 2017

página 53

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 1 de marzo de 2017, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se nombran seis funcionarios del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

El pasado 20 de abril de 2016, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, el día 30 de enero de 2017, una vez finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, y habiéndose cumplido las previsiones que al efecto se establecen en la normativa de aplicación y en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador remitió a la Mesa del Parlamento los nombres de los aspirantes que las han superado, ordenados conforme a la puntuación final de cada uno de ellos y con indicación de las calificaciones de cada ejercicio.

Habiendo aportado los seleccionados la documentación exigida en la base 9.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, nombrarlos funcionarios y ordenar la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 1 de marzo de 2017,

HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía a los aspirantes que se relacionan:

- Doña María José Maya Díaz.
- Doña Sonia Rosado Alés.
- Doña Alejandra de la Llera Moreno.
- Don Alberto Hidalgo Bonilla.
- Don Joaquín Jesús Montes Montes.
- Don Rafael Asenjo Cortés.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de dicha norma.

Segundo. Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria, los seleccionados deberán tomar posesión de sus plazas en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- El Letrado Mayor, Javier Pardo Falcón.

